

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada correspondiente a la actuación que se cita, en los términos municipales de Martín de la Jara (Sevilla) y Campillos (Málaga). (PP. 3128/2021).

En ejecución de las facultades asignadas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por el Decreto 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre la reestructuración de las Consejerías, Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad en BOJA al informe vinculante de autorización ambiental unificada otorgado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la actuación «Instalación y puesta en servicio del Parque Eólico Martín de la Jara y su línea de evacuación de 30 kV», en los tt.mm. de Martín de la Jara (Sevilla) y Campillos (Málaga), promovido por Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la siguiente dirección:

<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Sevilla, 6 de octubre de 2021.- La Directora General, María López Sanchís.